Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2004-MSI

SAN ISIDRO, 23 de Marzo de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En sesión ordinaria de la fecha, el Balance y la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico 2003, los Dictámenes N° 028 y N° 020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de la Comisión de Economía y Finanzas respectivamente, el Informe N° 014-2004-11-OFI/MSI y el Informe N° 203-2004-15-OAJ/MSI de la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, es potestad del señor Alcalde, someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el Balance General y la Memoria del Ejercicio Económico fenecido, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y en concordancia con el numeral 17 del artículo 9° de la norma acotada, que establece que es competencia del Concejo Municipal aprobar el Balance y la Memoria de Gestión de esta Corporación Edil; y,

Que, esta aprobación se sustenta en el informe Nº 203-2004-15-OAJ/MSI de la Oficina de Asesoría Jurídica y en el Informe Nº 014-2004-11-OFI/MSI de la Oficina de Finanzas, dejando constancia que las cifras contenidas en este último Informe han sido proporcionadas por los funcionarios de la Municipalidad, en cuyo caso, cualquier diferencia será de exclusiva responsabilidad de tales funcionarios, según la verificación que realizarán los Auditores Externos designados por la Contraloría General de la República.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 17 del artículo 9° y el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, se adoptó por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Balance General y la Memoria del Ejercicio Económico 2003 de esta Corporación Edil, los que como anexo forman parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

POR TANTO:

Mando se de cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Oficina de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Alcalde

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Secretaría General

LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO (e)